

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR QUE PRESENTA LA MEJOR OFERTA (ART. 150.2 LCSP), PREVIO A FISCALIZACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN****CLAVE:** 05.290-0143/0212**ASUNTO:** Contratación de servicios para mejora estado canales existentes zonas regables de interés general del Estado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para impulsar el ahorro, la eficiencia y la sostenibilidad en el uso de recursos hídricos. Lote 1

En sesión de 21 de octubre de 2021, la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico propone la adjudicación del contrato de referencia al licitador **APIMOSA, S.L., IMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.U. en UTE**. Con fecha 25 de octubre de 2021, los servicios correspondientes le requirieron la presentación de la documentación justificativa referida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tanto del licitador como de aquellas empresas a cuyas capacidades se recurra.

En respuesta al requerimiento formulado, el licitador **APIMOSA, S.L., IMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.U. en UTE**, ha presentado la siguiente documentación, o bien, ha quedado acreditada mediante consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de España (ROLECE).

APIMOSA, S.L., IMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.U. en UTE	Acreditado mediante presentación de documentación	Acreditado mediante consulta en ROLECE
1. Constitución de la Sociedad	X	X
2. Poderes del firmante de la oferta	X	X
3. Acreditación de la solvencia económica y financiera (entidad clasificada)	X*	
4. Acreditación de la solvencia técnica	En otro documento	
5. Clasificación de la empresa, en su caso	No se exige	
6. Acreditación de inexistencia de prohibiciones para contratar (artículo 71 LCSP)	X	
7. Acreditación de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias (incluyendo el Impuesto de Actividades Económicas)	X	

Bzn-pedga@miteco.es

Plaza San Juan de la Cruz  
28071 MADRID

CSV : GEN-082f-63a4-ebb1-5d70-ef9f-dc35-2edd-473f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : GEMA TERESA TORRES SANCHEZ | FECHA : 12/01/2022 10:11 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 12/01/2022 10:31 | Sin acción específica





	<i>Acreditado mediante presentación de documentación</i>	<i>Acreditado mediante consulta en ROLECE</i>
APIMOSA, S.L., IMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.U. en UTE		
8. Acreditación de estar al corriente del pago de la Seguridad Social	X	
9. Acreditación de haber constituido la garantía definitiva ante la Caja General de Depósitos (resguardo de garantía)	X	
10. Acreditación de haber constituido la garantía complementaria ante la Caja General de Depósitos (resguardo de garantía)		No se exige
11. Acreditación de habilitación empresarial exigible para la prestación del servicio		No se exige
12. Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental		No se exige
13. Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad.		No se exige

Comprobada la documentación indicada, se considera ACREDITADO por el licitador **APIMOSA, S.L., IMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.U. en UTE** lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos del contrato.

Madrid, a fecha de la firma,

EL COORDINADOR DE ÁREA

Gema Torres Sánchez

CONFORME:  
EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE PROGRAMACION Y GESTIÓN  
ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Carlos Muñoz Bellido

\* La solvencia económica se entiende cumplida por la regla de acumulación.

CSV : GEN-082f-63a4-ebb1-5d70-ef9f-dc35-2edd-473f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GEMA TERESA TORRES SANCHEZ | FECHA : 12/01/2022 10:11 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 12/01/2022 10:31 | Sin acción específica

